POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 756

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 488 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019 QUE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094

Asunción, 22 de Agosto de 2019

VISTO: La Resolución DNCP N° 1646 de fecha 08 de mayo de 2019, en su Artículo 2 indica: *"ANULAR LA ADJUDICACIÓN recaída en el lote N° 1 a favor de la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A y en ese sentido, ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas".* Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 354094 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2018 para la Adquisición de Instrumentales para el Hospital de Policía.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03, según el Artículo 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN, donde establece que: "....*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública...*", motivo por el cual este Comité de Evaluación considera rectificar el Informe N° 35/2019 de Reevaluación del Lote N° 01 de fecha 24/05/2019.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: RECTIFICAR, el artículo segundo de la Resolución N° 488 de fecha 29 de mayo de 2019, el cual queda redactado como sigue:

***Artículo 2°: RECTIFICAR PARCIALMENTE** , el artículo primero de Resolución 211 de fecha 20 de febrero de 2019, correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2018 para la Adquisición de Instrumentales para el Hospital de Policía - ID N° 354094, de acuerdo al siguiente detalle: **CATETERES & AFINES S.A.** por el monto de G. 49.881.084 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil ochenta y cuatro), en los Lotes N° 1, 11, 13 y 14, **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** por el monto de G. 227.287.081 (Guaraníes doscientos veinte y siete millones doscientos ochenta y siete mil ochenta y uno), en los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 10. El monto total de la Adjudicación asciende a G. 672.228.165.- (Guaraníes seiscientos setenta y dos millones doscientos veinte y ocho mil ciento sesenta y cinco)*

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional